Junta de Andalucía

CONTR/2023/503592

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE CONTR/2023/503592 "ARMONIZACIÓN DE TEXOS CONSOLIDADOS"

Es copia auténtica de documento electrónico

El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la Ponencia Técnica sobre la valoración efectuada para los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación para su valoración en el **expediente de contratación CONTR/2023/503592** relativo a la prestación del servicio denominado "ARMONIZACIÓN DE TEXTOS CONSOLIDADOS**".**

Han participado en la citada Ponencia Técnica los siguientes miembros:

- Enrique Encina Encina, Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

RELACIÓN DE PROPUESTAS OBJETO DE VALORACIÓN

Para la presente licitación han sido admitidas por la Mesa de Contratación las ofertas de las siguientes empresas:

- EDITORIAL ARANZADI S.AU. (en adelante ARANZADI)

Se comprueba la empresa incluye en el sobre nº 2 la documentación requerida en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta contratación.

La evaluación de la propuesta presentada se hace sobre la documentación presentada en formato PDF, conforme a lo especificado en el Anexo X del PCAP.

Se comprueba que en la solución presentada por la empresa licitadora en el sobre nº 2, NO aparece ningún dato de la oferta que deba ser incluido en el sobre nº 3.

Por tanto, ha sido objeto de valoración en este informe la propuesta técnica de la empresa ARANZADI.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	03/11/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVHZR28VPDEC6AHBZWV3QADE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En el PCAP que rige la contratación se indica en el Anexo X la documentación técnica a incluir en el sobre nº 2 y que se refiere a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

A su vez, en el Anexo I del PCAP se indica que la valoración de esta documentación debe hacerse conforme al siguiente cuadro de criterios:

NIVEL	CRITERIO	PESO %	MAX	
A)	**Idoneidad de la metodología propuesta**	**45**		
a.1)	Cobertura de la solución presentada		**3**	
	Completitud en aspectos fundamentales		2	
	Completitud en aspectos fundamentales			2
	Resumen ejecutivo		1	
	Resumen Ejecutivo			1
a.2)	Coherencia de la solución propuesta		**7**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar		4	
	Grado de idoneidad a los requisitos			2,5
	Concreción práctica			1,5
	Idoneidad Técnica		3	3

Para la elaboración de este informe, la oferta ha sido valorada exclusivamente desde el punto de vista de estos criterios y en base a la documentación aportada en el sobre nº 2.

VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Tras ser analizada la oferta presentada, en virtud de los aspectos de valoración indicados en el apartado anterior y según se establece en dicho

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	03/11/2023	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVHZR28VPDEC6AHBZWV3QADE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PCAP sobre la valoración de la puntuación para cada criterio, esta Ponencia Técnica valora las propuestas según las puntuaciones que se recogen en el Anexo I de este documento, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (0-100)	PUNTUACIÓN NORMALIZADA
ARANZADI	76,00	3,06

Las puntuaciones obtenidas sobre la valoración de los criterios tenidos en cuenta suponen un máximo de 4,5 puntos sobre la puntuación total, correspondiendo los otros 5,5 puntos a los criterios objetivos de adjudicación que se hayan presentado en el sobre nº 3 y que serán objeto de valoración una vez abierto el mismo y sumada su puntuación normalizada a la resultante de esta Ponencia Técnica.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Ponencia Técnica:

El Jefe de Servicio de Publicaciones y BOJA
Fdo.- Enrique Encina Encina

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	03/11/2023	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVHZR28VPDEC6AHBZWV3QADE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

PUNTUACIONES OBTENIDAS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	03/11/2023	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVHZR28VPDEC6AHBZWV3QADE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR
ENRIQUE ENCINA ENCINA
03/11/2023
PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN
Pk2jmQFVHZR28VPDEC6AHBZWV3QADE
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Empresa: "EDITORIAL ARANZADI"

NIVEL	CRITERIO	PESO %	MAX		Valoración (0-100)	Valoración normalizada MAX = 100	Puntuación normalizada MAX = 45	Puntuación PCAP (0-10) MAX = 4,5	Valoraciones
A)	**Idoneidad de la metodología propuesta**	**45**							
a.1)	Cobertura de la solución presentada		**3**			**20,00**	**5,40**	**0,54**	
	Completitud en aspectos fundamentales		2						
	Completitud en aspectos fundamentales			2	60,00	12,00	5,40	0,54	Bien. Están bien definidos y se consideran adecuados el modelo organizativo, el modelo de procesos, los recursos técnicos, así como la planificación y seguimiento.
	Resumen ejecutivo		1						
	Resumen Ejecutivo			1	80,00	8,00	0,00	0,00	Notable. La oferta incluye resumen ejecutivo, dando una buena visión sintetizada de los principales aspectos de la oferta.
a.2)	Coherencia de la solución propuesta		**7**			**56,00**	**25,20**	**2,52**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar		4						
	Grado de idoneidad a los requisitos			2,5	80,00	20,00	9,00	0,90	Notable. La solución teorica planteada se adecúa en gran medida a los trabajos a realizar. Presentan una metodología completa y es perfectamente realizable con el equipo de trabajo propuesto.
	Concreción práctica			1,5	80,00	12,00	5,40	0,54	Notable. Se concretiza en gran medida la parte teórica a la hora de explicar cómo van a darle solución a los requisitos planteados.
	Idoneidad Técnica		3	3	80,00	24,00	10,80	1,08	Notable. Consideramos que la solución es técnicamente posible y viable ya que proponen un modelo basado en la integración con sus propias bases de datos que actualizan a diario con sus equipos.
			TOTAL			**76,00**	**30,60**	**3,06**	

Es copia auténtica de documento electrónico